



Ciudad de Buenos Aires, 15 de octubre de 2010

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Adquisición de Inmueble en Beruti (C.A.B.A.)

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Presidente de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 13 de octubre 2010 la Sociedad celebró con ALTO PALERMO S.A. (APSA) (en adelante, “APSA”) un boleto (el “Contrato”) para la adquisición del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Beruti N° 3351/59 entre Bulnes y Av. Coronel Díaz, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15; Manzana: 15; Parcela 11-S (el “Inmueble”). TGLT planea construir en el Inmueble un edificio de departamentos con cocheras residenciales y cocheras comerciales.

Como contraprestación por la adquisición del Inmueble, TGLT se compromete a transferir a APSA: (i) un número a determinar de unidades funcionales viviendas (departamento) que representen en su conjunto el 17,33% de los metros cuadrados propios vendibles de viviendas (departamentos) del edificio a construir; (ii) un número a determinar de unidades complementarias/funcionales cocheras, que representen en su conjunto el 15,82% de los metros cuadrados propios de cocheras del mismo edificio; (iii) la totalidad de las unidades funcionales con destino cocheras comerciales; y (iv) la cantidad de Dólares Estadounidenses Diez Millones Setecientos Mil (U\$S 10.700.000) pagaderos simultáneamente con el otorgamiento de la escritura traslativa del dominio del Inmueble a favor de TGLT.

La operación contemplada en el Contrato, se encuentra sujeta a la condición suspensiva que la Sociedad realice la oferta pública inicial de sus acciones (la “Condición”). Para el supuesto que no se cumpla la Condición y APSA optara por mantener vigente el Contrato, como contraprestación por la transferencia del Inmueble a su favor, TGLT se compromete a transferir a APSA, a título de permuta, una cantidad mayor de metros cuadrados vendibles y cocheras residenciales bajo los apartados (i) y (ii) antes mencionados y la totalidad de las cocheras comerciales.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Federico Nicolás Weil
Presidente